

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

1529 *Delegación de competencias en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Fernández Balbuena, para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2017, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Fernández Balbuena, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 15 de abril de 2017 entre don Javier Nicolás Campos Grueso y doña Francisca Álvarez González, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, a 31 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.